

**Facultad de Psicología**  
Sesión Ordinaria del 04/06/19  
Hora 10:30

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE  
PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL  
4 de junio de 2019**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Agda. Ana Luz Protesoni\*

Equipo de dirección: Prof. Adj. Cecilia Madriaga, Asist. Andres Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Gabriela Prieto

ORDEN ESTUDIANTIL: Valentina Delfin (1958), Facundo Rodríguez (CEUP)

Directora del Depto. de la Enseñanza: Silvia Azambuja

Actas: Pablo Fernández

*\*Debió retirarse de la sesión a partir de la consideración de los puntos 1 y posteriores (orden del día).*

**PREVIOS**

**1. Visto:** lo informado por la estudiante Paola Lacaze, 4254575, ante Comisión de Carrera en relación al dictamen N° 5, sesión ordinaria del 11/12/18, en el cual fue aprobada su solicitud de corrección de inscripción al examen de diciembre de 2018, "Psicología Clínica II", código 662, e incorporación al acta correspondiente.

Considerando que el examen mencionado, rendido por la estudiante, no ha sido corregido por parte del equipo responsable del curso por estimar que su contenido no es idéntico al que la misma se inscribió erróneamente, "Transitoria MM (Complemento Clínica II)", código 662C,

se dictamina:

Solicitar a la docente encargada del curso "Clínica II: Teorías y Técnicas de las Intervenciones", Prof. Adj. Adriana Tortorella, que informe a Comisión de Carrera al respecto. 4/4

**2. Visto:** la resolución N° 18 de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 03/06/19, donde se solicita nuevo informe de acuerdo a las consideraciones verbales vertidas en dicha sesión respecto al dictamen N° 2 de Comisión de Carrera, sesión ampliada de fecha 28/05/19, en la cual se eleva una fecha única para entrega de actas de UCOs, Optativas y Prácticas y Proyectos, siendo ésta **hasta** el día 12/07/19 inclusive.

Considerando:

- La resolución N° 49 de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 13/05/19, respecto a la *viabilidad de extender el tiempo de corrección de actas en 5 días, exonerando a los equipos docentes la aplicación del Art. 21 del Reglamento General de*

*Estudios Plan 2013 en forma extraordinaria para los parciales, procurando mantener el tiempo previsto para la fijación de los exámenes correspondientes.*

- Que el reglamento referido en el punto anterior no alude a **entrega de parciales**, por lo cual la comisión entendió que el plazo solicitado hacía referencia a entrega de actas de cursos.
- Que de aplicarse el reglamento, si se toma como fecha de primer examen de curso del semestre impar 2019 el día 22/07/19, la fecha de entrega de actas de los cursos, a finalizar el 30/06/19, debiera realizarse el 05/07/19 inclusive.
- Que de acuerdo a la resolución del Consejo de Facultad mencionada en el primer punto, Comisión de Carrera propone como fecha límite de entrega de actas de cursos el día **12/07/19 inclusive** (dictamen N° 2, sesión ampliada del 28/05/19).
- Que la propuesta mencionada en el punto anterior surge del trabajo realizado en diálogo entre todos los actores del cogobierno por unanimidad, teniendo pleno conocimiento de las reglamentaciones vigentes y considerando las argumentaciones de los Órdenes Estudiantil y Docente.
- Que históricamente la entrega de actas de cursos del semestre impar se ha realizado próximo al día 08/07 para las UCOs y el día 20/07 para los seminarios optativos (ver informe adjunto de la Dirección del Depto. de Enseñanza), por lo cual se desprende que el *Art. 21 del Reglamento General de Estudios Plan 2013* no se aplica ya que entre el día 20/07 y **el inicio habitual de las inscripciones** (en el mes de julio para prácticas y proyectos, 1 y 2 de agosto para UCOs) no se respeta el período de 20 días hábiles establecido, por lo cual el reglamento es inviable y éste no contempla plazos de correcciones docentes,

se dictamina:

- a) Ratificar la fecha de entrega de actas **hasta el día 12/07/19 inclusive (desde el 01/07/19 al 12/07/19) para todos los cursos del semestre impar.**
- b) Rectificar el calendario de exámenes aprobado por dictamen N° 1 de Comisión de Carrera en sesión ampliada del 28/05/19, ante la nueva propuesta del Orden Estudiantil, ubicando los exámenes de los cursos “Métodos y Técnicas Cuantitativas”, “Neuropsicología”, “Neurobiología de la Mente” y “Procesos Cognitivos II”, con fecha anterior al 22/07/19, quedando a consideración por parte de los equipos docentes la posibilidad de entrega de actas con fecha **03/07/19** inclusive, siendo consecuentes con el reglamento, o **05/07/19** inclusive, lo cual implica una excepción al mismo y contempla los tiempos administrativos.
- c) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 4/4

**3. Visto:** el Plan de Inscripciones, Semestre Par 2019, presentado por la Directora del Depto. de Administración de la Enseñanza, Sra. Silvia Azambuja,

Considerando los criterios aprobados por Comisión de Carrera de acuerdo al dictamen N° 16, sesión ordinaria de fecha 30/04/19:

- a) Realización de inscripciones en días hábiles.
- b) Inscripción previa a los cursos que requieren control de asistencia respecto a los que no la requieren.
- c) Inscripción previa a la UCO “Referencial de Egreso” respecto a las “Optativas” del Ciclo de Graduación.
- d) Inscripción previa a “Prácticas” y “Proyectos” respecto a las UCOs y a las “Optativas” del Ciclo de Graduación.
- e) Implementación de las inscripciones en dos días consecutivos.

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el Plan de Inscripciones, Semestre Par 2019.
- b) Establecer que la fecha de cierre de créditos para las inscripciones es el 20/07/19 inclusive y que no habrán de considerarse, para las mismas, los aprobados por exámenes correspondientes al período de julio.
- c) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3\*

*\*Para la votación de este punto, se retiró de sala el integrante por el Orden Estudiantil, CEUP, Facundo Rodríguez.*

#### ORDEN DEL DIA

**1. Visto:** la solicitud del Prof. Adj. Dario De León, de primer prórroga de entrega de TFG, estudiante Federico Morgan, 5031465,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 3/3

**2. Visto:** la solicitud del Prof. Adj. Pablo López, de rectificación de acta de examen de febrero de 2019, UCO “Articulación de Saberes II”, estudiante Nadia Arguello, 4781472,

se dictamina:

- a) Aprobar la solicitud.
- b) Comunicar a las partes interesadas y a Sección Cursos y Exámenes. 3/3

**3. Visto:** la solicitud de la estudiante Camila De Ávila, 5192001, de integración al Instituto de Psicología Clínica, programa “Desarrollo e Investigación en y con técnicas de diagnóstico y evaluación psicológica”, docente responsable Prof. Adj. Hugo Selma,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud.

b) Otorgar 10 créditos en Prácticas de Graduación a la estudiante participante una vez recibido el informe final del docente a cargo de la propuesta.

c) Comunicar a las partes interesadas. 3/3

**4. Visto:** la solicitud de las estudiantes Estefany Duarte, 5113742, y Yenifer Rodríguez, 5077474, de integración CIBPsi, programa “Neurodesarrollo en la primer infancia”, docente responsable Prof. Agda. Alejandra Carboni,

Considerando que, según lo que figura en la solicitud, el período de tiempo de desarrollo de las actividades comprende los meses de mayo y diciembre de 2019,

se dictamina:

Solicitar a la docente responsable Prof. Agda. Alejandra Carboni que realice un ajuste de dicho período, el cual figure con fecha posterior respecto al efectuado en la solicitud. 3/3

**5. Visto:** la solicitud de la Prof. Adj. Graciela Loarche, de integración de 3 estudiantes por semestre al Instituto de Psicología de la Salud, programa “Concepciones, determinantes y políticas de salud”, del cual la docente es su responsable,

Considerando que, según lo que figura en la solicitud, el período de tiempo de desarrollo de las actividades para el primer semestre comprende los meses de marzo y junio de 2019,

se dictamina:

Solicitar a la docente responsable Prof. Adj. Graciela Loarche que realice un ajuste de dicho período, el cual figure con fecha posterior respecto al efectuado en la solicitud. 3/3

**6. Visto:** la solicitud de la estudiante Fernanda Pereira, 5016935, de integración al Centro Interdisciplinario en Cognición para la Enseñanza y Aprendizaje (CICEA), línea de investigación TIC: “Programando robot jugando con el entorno”, docente responsable Prof. Agda. Alejandra Carboni,

Considerando que, según lo que figura en la solicitud, el período de tiempo de desarrollo de las actividades comprende los meses de abril y noviembre de 2019,

se dictamina:

Solicitar a la docente responsable Prof. Agda. Alejandra Carboni que realice un ajuste de dicho período, el cual figure con fecha posterior respecto al efectuado en la solicitud. 3/3

**7. Visto:** la solicitud de las estudiantes Ana Martínez, 3709693, Gabriela Sánchez, 1778703, y Florens Sánchez, 4689529, de integración al Instituto de Psicología Social,

proyecto "Acompañamiento en el proceso de preegreso a las Mujeres Privadas de Libertad (MPL) en la Unidad N° 5 (Montevideo, Colón)", docente responsable Prof. Adj. Sonia Mosquera,

Considerando que, según lo que figura en la solicitud, el período de tiempo de desarrollo de las actividades comprende los meses de mayo y diciembre de 2019,

se dictamina:

Solicitar a la docente responsable Prof. Adj. Sonia Mosquera que realice un ajuste de dicho período, el cual figure con fecha posterior respecto al efectuado en la solicitud. 3/3

**8. Visto:** el exp. 191700-000287-19, solicitud de acreditación del curso de Formación Permanente "Introducción a la Biodanza, aportes teórico-prácticos para el ejercicio profesional", estudiante Nancy Peralta, 4211910,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud otorgando 3 créditos al Módulo Metodológico.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**9. Visto:** el exp. 191700-000295-19, solicitud de acreditación del curso APEX Cerro "Herramientas para intervenciones comunitarias", estudiante Luciana De León, 4313712,

se dictamina:

a) Aprobar la solicitud otorgando 5 créditos al Módulo Metodológico.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**10. Visto:** el exp. 191900-000507-18, fojas 14, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de rectificación de la resolución N° 51 de Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 26/11/18, reválida de Título de Licenciada en Psicología, Universidad de Morón, Rep. Argentina, Sra. Susana Soria, 1618062,

se dictamina:

a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**11. Visto:** el exp. 191150-000745-19, fojas 21, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la Escuela de Nutrición, UDELAR, estudiante María Yañez, 3772631,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**12. Visto:** el exp. 191150-000817-19, fojas 10, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la Escuela de Parteras, Facultad de Medicina, UDELAR, estudiante María Banega, 5427195,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**13. Visto:** el exp. 191150-000841-19, fojas 15, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UDELAR, estudiante Federico Veiga, CI: 4001319,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**14. Visto:** el exp. 191150-000614-19, fojas 64, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de los Institutos Normales, ANEP - CFE, estudiante Yeni Siri, 3289348,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.
- b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**15. Visto:** el exp. 191150-000729-19, fojas 36, informe de la Comisión de Acreditaciones, Reválidas de Estudios Parciales, Reválidas y Reconocimiento de Títulos Extranjeros respecto a la solicitud de reválida de materias de la Universidad Católica del Uruguay, estudiante Cintia Borba, 4961331,

se dictamina:

- a) Aprobar en su totalidad el informe realizado por la comisión asesora.

b) Elevar al Consejo de Facultad para que tome resolución al respecto. 3/3

**16. Visto:** el dictamen N° 13 de Comisión de Carrera en sesión ordinaria de fecha 12/03/19, donde se encomienda a la Dirección de Licenciatura citar a las estudiantes Ana Duplat, 5108301, y Malena Arismendi, 5186757, involucradas en una situación irregular registrada en el examen “Fundamentos de la Psicología” del 08/02/19, así como también informar respecto a la citación,

se dictamina:

Posponer el dictamen para la próxima sesión de Comisión de Carrera de fecha 11/06/19.  
3/3